

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de enero de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2016-CU.- CALLAO, 05 DE ENERO DE 2016, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de Agenda 3. del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 05 de enero de 2016, Designación del Director General de Administración – DIGA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, dentro de sus atribuciones establecidas en el Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto, el Consejo Universitario designa al Director General de Administración a propuesta del Rector;

Que, con Resolución N° 904-2015-R del 30 de diciembre de 2015, en su numeral 1° se encarga al profesor asociado a dedicación exclusiva Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2016, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 2° se propone, al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del profesor asociado a dedicación exclusiva Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 05 de enero de 2016, al ser considerada la Resolución antes citada los señores consejeros aprobaron la propuesta del señor Rector, por lo cual acordaron aprobar la designación del Mg. Eco. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA en dicho cargo, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 904-2015-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 05 de enero de 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, como **Director General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor asociado a dedicación exclusiva **Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 904-2015-R del 30 de diciembre de 2015.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. e interesado.